

JUZGADO
DE
1.ª INSTANCIA EN LO CIVIL

Juez Dr. MARCOS A. FIGUEROA
SECRETARÍA DEL
Dr. JOSÉ F. ODERIGO

PALACIO DE JUSTICIA
TUCUMÁN Y TALCAHUANO
(5.º PISO)



Buenos Aires, *Diciembre* 19 de 1923

Señor *P. Pedro Lizari*

Calle *Charcas* N.º *738*

Hago saber a Vd. por la presente cédula que en el juicio seguido
por Doña *Emma Martinez Santos*
contra Don *Felis D. Delgado*
sobre *divorcio* ha sido Vd.
presentado como testigo por la parte *Activa*
habiéndose señalado por el juzgado el día *seis*
del *Diciembre* a las *seis* horas, para
que concurra Vd. a prestar su declaración.

Transcribo a Vd. el artículo 182 del Código de Procedimientos en
cumplimiento con lo que él dispone.

CÓD. DE PROCEDIMIENTOS. Artículo 182. — « Si la prueba testimonial fuese admisible en el caso, el Juez mandará recibirla, señalando, con un día a lo menos de anticipación, la audiencia pública en que haya de tener lugar el examen de los testigos, y citando a éstos por cédula en papel común, en la que transcribirá este artículo. No compareciendo, el Juez de oficio los condenará a pagar una multa de quinientos a mil pesos moneda corriente, sin admitir excusa alguna que no haya sido alegada antes de la hora de la audiencia. Si citados nuevamente no comparecieren, sin alegar impedimento bastante a juicio del Juez, antes de la hora de la audiencia, incurrirán en el duplo de la multa y el Juez podrá mandarlos traer por la fuerza pública, y ordenar que permanezcan arrestados hasta que presten declaración, la que deberá ser tomada en el día o dentro de veinticuatro horas a más tardar. »

LEY 4128. Artículo 9. — « Las audiencias de prueba y juicios verbales, deberán empezar a la hora designada, no teniendo, los citados, obligación de esperar sino media hora. La asistencia se acreditará por medio de un libro especial en el que hará el Secretario, o su reemplazante legal, la anotación respectiva, testimoniándola en los autos. »



En de siendo las horas,

me constituí al domicilio calle N.º

a objeto de notificar al Señor

y habiendolo encontrado le dejé un duplicado de igual tenor a la presente

cédula

recibiéndose de ella previa lectura

.....
OFICIAL NOTIFICADOR

.....
FIRMA DEL RECIBIDOR O TESTIGOS